De las beguinas y penitentes a los terciarios:
génesis, evolución e institucionalización de una forma de vida evangélica

Introducción
La historia de los terciarios franciscanos no puede comprenderse adecuadamente sin atender previamente al amplio movimiento de penitentes, beguinas, beatas y comunidades semirreligiosas que surgieron en la Europa bajomedieval. Estas formas de vida representaron una respuesta original al deseo de vivir el Evangelio con radicalidad sin ingresar en los monasterios tradicionales. Tanto los estudios de *María del Mar Graña Cid* como las investigaciones de *Tomeu Pastor* permiten reconstruir el itinerario histórico por el que estos grupos acabaron dando origen a las diversas expresiones de la Tercera Orden y, posteriormente, a la Tercera Orden Regular (TOR).

1. El movimiento penitencial medieval: un nuevo modo de seguir a Cristo
A partir de los siglos XII y XIII se extendió por Europa un amplio movimiento de conversión conocido como el de los *penitentes*. Se trataba de hombres y mujeres laicos que deseaban vivir una intensa experiencia cristiana sin abandonar necesariamente el mundo. Inspirados por el ideal evangélico de pobreza, oración y caridad, buscaban una vida de mayor perfección espiritual, pero fuera de las estructuras monásticas tradicionales.

En el ámbito franciscano, este fenómeno encontró una expresión particular en aquellos fieles que, atraídos por el ejemplo de san Francisco de Asís, quisieron participar de su espiritualidad permaneciendo en sus propias circunstancias vitales. Muchos de ellos procedían de la denominada **Orden de la Penitencia**, antecedente de la futura Tercera Orden Franciscana.

2. Las beguinas y beatas: una experiencia religiosa novedosa
Dentro de este amplio movimiento penitencial adquirieron especial relevancia las *beguinas* y *beatas*, especialmente en los territorios urbanos de Europa occidental.

Según *María del Mar Graña Cid*, estas mujeres desarrollaron una forma de vida profundamente original: vivían en comunidad, practicaban la oración, la pobreza y la caridad, pero sin emitir inicialmente votos solemnes ni observar una estricta clausura. Su estilo de vida combinaba contemplación y acción apostólica, conservando una notable autonomía respecto de las instituciones eclesiásticas tradicionales.

La historiadora insiste en que estas mujeres no fueron meras receptoras pasivas de decisiones eclesiásticas, sino auténticas protagonistas de su propia historia. La adopción posterior de reglas reconocidas por la Iglesia constituyó una estrategia consciente para preservar espacios de libertad espiritual y de liderazgo femenino.

Las beguinas desarrollaron además una intensa acción social. Atendían enfermos, educaban niñas, socorrían pobres y asumían tareas asistenciales que las ciudades medievales apenas podían cubrir. Su santidad no era exclusivamente contemplativa, sino también pública y social.

3. La adopción de la Tercera Regla: de la espontaneidad a la legitimación

Uno de los aspectos más relevantes señalados por *María del Mar Graña Cid* es que muchas comunidades de beguinas y beatas encontraron protección jurídica mediante la adopción de la *Regla de la Tercera Orden de Penitencia*, aprobada por el papa Nicolás IV en 1289. Esta decisión les permitía mantener buena parte de su estilo de vida mientras obtenían reconocimiento eclesial.

La incorporación a la Tercera Orden no supuso inicialmente una renuncia a su identidad. Por el contrario, les permitió conservar elementos fundamentales de su carisma:

- La vida comunitaria.
- La libertad relativa de movimientos.
- La dedicación a obras de misericordia.
- El gobierno ejercido por mujeres.
- Una espiritualidad profundamente evangélica y afectiva.

En este contexto, las terciarias aparecieron como una síntesis entre el ideal penitencial espontáneo y la necesidad de una inserción institucional en la Iglesia.

4. Autonomía femenina y conflicto institucional

Uno de los hallazgos más importantes de la investigación de *María del Mar Graña Cid* es haber mostrado que las comunidades de terciarias llegaron a disfrutar de notables espacios de autogobierno. Algunas podían elegir a sus propias responsables y organizar estructuras de dirección autónomas.

Sin embargo, durante los siglos XV y XVI se produjo una creciente presión por parte de los movimientos observantes para someter estas comunidades al control masculino y a la clausura. La reforma impulsada por los franciscanos observantes entendía que la libertad femenina de movimiento era incompatible con el ideal religioso.

La supresión de cargos femeninos de gobierno, la imposición de votos solemnes y la progresiva clausura de muchas comunidades significaron una profunda transformación de aquel modelo inicial.

Según Graña, esta evolución no fue simplemente una reforma disciplinar, sino una auténtica disputa por el control de la autoridad religiosa femenina.

5. La continuidad histórica en Mallorca

Las investigaciones de *Tomeu Pastor*, especialmente referidas al ámbito del reino de Mallorca, permiten seguir la trayectoria posterior de las beatas y terciarias hasta la época contemporánea. Pastor muestra cómo el modelo beguinal no desapareció con las reformas eclesiásticas, sino que logró adaptarse a las nuevas circunstancias sociales.

En Mallorca, numerosas comunidades de beatas continuaron desempeñando funciones educativas y asistenciales durante los siglos XVIII y XIX. Su permanencia fue posible gracias a diversos factores:

- Prestaban servicios esenciales de educación y asistencia social.
- Gozaban de amplio reconocimiento popular.
- Poseían estructuras jurídicas más flexibles que los monasterios tradicionales.

- Ofrecían a muchas mujeres una alternativa al matrimonio o a la clausura estricta.

Estas comunidades representan la pervivencia histórica del espíritu beguinal en la sociedad moderna. Más que una ruptura, observa una continuidad entre las antiguas beguinas, las beatas mallorquinas y las posteriores congregaciones religiosas activas.

6. El nacimiento de la Tercera Orden Regular

La evolución culminó cuando muchas de estas comunidades fueron incorporadas a estructuras religiosas canónicas más estables. Este proceso dio origen a numerosas congregaciones de la *Tercera Orden Regular (TOR)***.**

El propio documento destaca que las congregaciones femeninas de la TOR constituyen las herederas institucionales directas del movimiento de beatas y terciarias. La adopción de reglas aprobadas, constituciones propias y órganos estables de gobierno permitió conservar la herencia espiritual del movimiento inicial en formas reconocidas jurídicamente por la Iglesia.

En este tránsito permanecieron varios elementos esenciales:

a) La espiritualidad penitencial franciscana. La referencia a la Regla de la Tercera Orden siguió siendo el fundamento de estas comunidades.
b) La vida activa. Las obras educativas, sanitarias y asistenciales continuaron siendo una característica distintiva de la TOR femenina.
c) La experiencia mística. La tradición espiritual de las beguinas, centrada en la humanidad de Cristo, la experiencia interior y el amor de Dios, permaneció viva en muchas congregaciones.
d) La corresponsabilidad comunitaria. Aunque sometidas a estructuras canónicas más definidas, muchas congregaciones conservaron una fuerte tradición de participación comunitaria heredada de los antiguos beaterios.

Conclusión

La historia de los terciarios no nace simplemente de una decisión institucional de la Iglesia, sino de un vasto movimiento de renovación evangélica protagonizado por penitentes, beguinas y beatas. Las investigaciones de *María del Mar Graña Cid* han mostrado cómo estas mujeres construyeron espacios originales de vida espiritual, liderazgo y compromiso social, mientras que los estudios de *Tomeu Pastor* evidencian la continuidad histórica de ese modelo en ámbitos como Mallorca hasta bien entrado el siglo XIX.

Desde esta perspectiva, la *Tercera Orden Regular* aparece como el resultado de un largo proceso de institucionalización de un movimiento inicialmente libre y laical. Las congregaciones TOR heredaron de beguinas y terciarias la centralidad de la vida evangélica, la acción caritativa, la cercanía al pueblo y una espiritualidad profundamente encarnada. En ellas pervive, transformado pero reconocible, el antiguo ideal de aquellas mujeres y hombres penitentes que buscaron vivir el Evangelio en medio del mundo.

Bibliografía

Pastor Oliver, Tomeu; Cassanyes Roig, Albert; Fullana Puigserver, Pere (2024). *"Beguinas, terciarias y Tercera Orden Franciscana en Mallorca"*. Publicado en la *Revista Hispanoamericana T.O.R.*, n.º 9, págs. 91-105.

Pastor, Bartolomé (1989). *"Aspectos históricos y espirituales de la penitencia voluntaria y de la conversión"*. Publicado en *Analecta TOR* (ATOR), vol. 21, págs. 69-133.

Graña Cid, María del Mar (1993). *"Una tentativa frustrada de autonomía religiosa femenina: las terciarias franciscanas en Andalucía (siglos XV-XVI)"*. En *Las mujeres en Andalucía: Actas del 2º Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*, Málaga, págs. 163-188.

Graña Cid, María del Mar (2020). *"Las terciarias franciscanas en la pugna conventuales/observantes"*, publicado en líneas de investigación sobre los modelos femeninos de beguinas, beatas y monjas en el entorno franciscano.]

Graña Cid, María del Mar. *"La Orden Tercera Franciscana en la Península Ibérica"*, donde analiza los nexos institucionales, el impacto de las beguinas y la evolución hacia las reglas aprobadas por Roma.